

TRA - DGD - 59 / 2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO que mediante presentación de fecha 02 de octubre de 2.023 el Señor Secretario de Bienestar Universitario solicita se rectifique la Resolución n° 1170-023 de fecha 07 de julio de 2.023 mediante la cual se dispone una mejora escalafonaria para el personal No Docente de la mencionada Secretaría que revista en los tramos inferiores y medios del escalafón vigente;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se ha consignado "FIGUEROA, Fernando Nelson, DNI n° 26.029.020, Categoría 6 a 5, Agrupamiento Técnico", en vez de "FIGUEROA, Fernando Nelson, DNI n° 26.029.020, Categoría 7 a 5, Agrupamiento Técnico";

Que es necesario realizar una rectificación en ese acto administrativo;

Por
ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar la Resolución n° 1170-023 de fecha 07 de julio de 2.023, quedando redactado el Artículo 1° de la misma de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Promover, a partir de la fecha de la presente Resolución, al siguiente personal No Docente de la Planta Permanente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a la categoría y agrupamiento que a continuación se detalla:

<u>Nombre y Apellido</u>	<u>DNI N°</u>	<u>Categoría</u>	<u>Agrupamiento</u>
FIGUEROA, FERNANDO NELSON	26.029.020	7 a 5	Técnico"

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Bienestar Universitario a sus efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente, Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 1519 / 2023

Hoja de firmas